ACUERDO No.

**­­­­­­­­­­­­LXVII/URGEN/0260/2022 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal y la Secretaría de Salud del Estado, para que a la brevedad y en uso de sus atribuciones, encabecen una iniciativa con el objeto de incluir como acciones centrales de la salud materno-infantil, lo inherente a la atención y acompañamiento psicológico a las mujeres durante y después del embarazo, principalmente cuando hayan sufrido una muerte fetal o neonatal.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que a la brevedad y en uso de sus atribuciones, encabece una iniciativa con el objeto de incluir como acciones centrales de la salud materno-infantil, lo inherente a la atención y acompañamiento psicológico a las mujeres durante y después del embarazo, principalmente cuando hayan sufrido una muerte fetal o neonatal.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

### EN FUNCIONES DE

### PRESIDENTA

**DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES**

|  |  |
| --- | --- |
| **EN FUNCIONES DE** **SECRETARIA****DIP. MAGDALENA RENTERÍA REYES** | **SECRETARIA**}**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS** |